



Acta de la Reunión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrada el día 17-01-2024

En el seminario del Departamento de Química Orgánica, siendo las 12.35 h del miércoles 17 de enero de 2024, se reúnen los miembros del Consejo del Departamento de Química Orgánica que al final se relacionan. El profesor Francisco Santoyo González y Antonio Fernández Vargas excusan su asistencia. El orden del día de esta reunión se indica a continuación:

1°.- Solicitud de prórroga de profesor emérito

Iniciado el Consejo, el director indica que se va a proceder a la votación. Antes de proceder a la votación, el profesor Fernando Hernández Mateo expone que hasta la fecha dicha votación ha consistido en un simple asentimiento. El director le indica que no siempre ha sido así y que en cualquier caso desde junio toda votación que involucra personas ha sido mediante votación secreta.

Se procede a la votación sobre la solicitud de prórroga del profesor emérito. El resultado recoge, 5 votos favorables a la renovación, 12 desfavorables a la renovación y 1 voto en blanco.

Tras la votación, el profesor Hernández Mateo leyó la normativa e indico que lo que se debería de votar es el informe sobre la adecuación o no de los méritos presentados por el candidato solicitando que se discutiese la argumentación del informe y quien lo iba a elaborar. El director respondió que todos los miembros del Consejo poseen la documentación presentada por el solicitante y pueden hacerse una idea sobre las tareas que se llevarán a cabo por parte de este en el curso 2024/25. El director indico que se seguiría el mismo procedimiento del Departamento que en todos los casos anteriores, incluyendo solicitudes de Profesor Emérito y Colaborador Extraordinario y sus correspondientes renovaciones, y que ha consistido en una votación y la elaboración del informe correspondiente por parte de la Dirección. Ese procedimiento se asumió en la Junta de Dirección previa, en la que no se propuso una variación sobre el procedimiento habitual. Si algún miembro del Consejo considera que en el futuro debe cambiarse el procedimiento se llevaran a cabo las reuniones oportunas para su evaluación.

El profesor Francisco Javier López Jaramillo quiere hacer constar que su voto ha sido favorable a la renovación. El director indica que en votación secreta dicha afirmación puede ser mentira y que en cualquier caso no es comprobable.

Siendo las 13:06 h se da por finalizada la reunión

Relación de Asistentes

Álvarez de Cienfuegos Rodríguez, Luis Blanco Suárez, Víctor Delgado Hernández, Samuel

Cuerva Carvajal, Juan Manuel García-Uceda Fernández, Rafael

Facultad de Ciencias - Avda. Severo Ochoa s.n. - 18071-Granada 958243320 - qorgani@ugr.es - http://qorganica.ugr.es





González Campaña, María Araceli Hortigüela Vázquez, Lidia Justicia Ladrón de Guevara, José Martínez Pinel, Álvaro Megía Fernández, Alicia

Moreno Cruz, Carlos

Quílez del Moral, José Francisco

Hernández Mateo, Fernando Isac García, Joaquín López Jaramillo, Francisco Javier Millán Delgado, Alba Morcillo Martínez, Sara Patricia Ortega Muñoz, Mariano

Luis Álvarez de Cienfuegos Rodríguez

Secretario del Departamento de Química Orgánica





INFORME DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA SOBRE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO PROFESOR EMÉRITO DE DON FRANCISCO SANTOYO GONZÁLEZ

PROF. D. LUIS ALVAREZ DE CIENFUEGOS RODRIGUEZ, Catedrático de Universidad y Secretario del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada,

INFORMA

Que con fecha del 21 de diciembre de 2023, se recibió por correo electrónico en este Departamento un escrito de D. Francisco Santoyo González, Catedrático Emérito de la Universidad de Granada solicitando la renovación como Profesor Emérito, solicitud registrada como número REGAGE23e00086610616.

Que con fecha del 17 de enero de 2024 se celebró el Consejo de Departamento en el que se abordó el estudio de dicha solicitud. Como resultado del mencionado Consejo de Departamento, se *DESESTIMA* la solicitud del proyecto de colaboración presentado sobre las tareas docentes e investigadoras del candidato para el curso 2024/2025 en base a las siguientes cuestiones:

a) Calidad y excelencia del proyecto de colaboración propuesto y la necesidad de culminar tareas investigadoras y/o proyectos docentes en curso

En la documentación presentada por el solicitante, no se presenta un proyecto de colaboración como tal sino un listado de publicaciones del último año y un listado de proyectos. No se presentan datos sobre potenciales colaboraciones docentes a nivel de grado o máster. Tampoco se tiene constancia de que haya estudiantes de doctorado a su cargo que necesiten supervisión. En este sentido, no parece que haya necesidad de culminar tareas docentes en el próximo curso académico 2023/2024.

Con respecto a los Proyectos de investigación presentados: i) en el que figura como responsable, finalizó cuando aún era profesor permanente (30/06/2023), ii) en el que aparentemente figura como investigador, finalizará antes del periodo al que se refiere la renovación (31/08/2024), y iii) en el caso de los otros dos proyectos mencionados por el solicitante, no consta que participe ni como IP, ni como parte del equipo de investigación, ni del equipo de trabajo de los mismos y se trataría de colaboraciones puntuales con otros grupos de investigación, sin aportar más información acerca de las mismas. En este sentido, no parece que haya necesidades de culminar tareas de dirección o participación en Proyectos de investigación.

Las publicaciones se publicaron en parte cuando aún era profesor permanente del Departamento. No tenemos criterios para evaluar cuál sera el desempeño investigador futuro



del solicitante, a tenor de que no hay constancia de que tenga financiacion publica para llevarla a cabo. El proyecto de investigación presentado en esta solicitud coincide con el recientemente solicitado por su grupo de investigación C-EXP-321-UGR23 SELENOPOLÍMEROS DE CICLODEXTRINAS. SÍNTESIS, CARACTERIZACIÓN Y ESTUDIO DE SUS PROPIEDADES CATALÍTICAS, en la convocatoria Proyectos de Investigación Aplicada del Plan Propio 2023. Dicho Proyecto ha quedado excluido de la financiación.

b) Méritos excepcionales, repercusión internacional de su actividad y servicios universitarios o académicos destacados que se acrediten.

No constan dichos meritos.

Para la solicitud de renovación se ha valorado si existe una necesidad real de culminar tareas docentes e investigadoras, más allá de su trayectoria previa en el Departamento durante su periodo como personal permanente. En este sentido, el Departamento aprecia sus contribuciones al Departamento a lo largo de su trayectoria y será un orgullo que ostente la distinción de Profesor Emérito del Departamento como título honorifico. Sin embargo las necesidades alegadas no son lo suficientemente relevantes para apoyar esta solicitud de prorroga.

El resultado de la votación efectuada en el mencionado Consejo de Departamento sobre la la solicitud de renovación como Profesor Emérito es la que se indica a continuacion:

-sobre un censo de 29 miembros del Consejo de Departamento, asistiendo 18 miembros, 5 votos a favor de la renovacion, 12 votos se oponen a la renovacion y 1 voto en blanco.

Quedamos a disposición del Vicerrectorado para aportar cualquier información adicional que requiera en relación al presente informe.

Y para que conste, firmo el presente informe en Granada a 17 de enero de 2024

ALVAREZ DE Firmado digitalmente por ALVAREZ DE CIENFUEGOS RODRIGUEZ LUIS LUIS -44290179E Fecha: 2024.01.17 - 44290179E

D. Luis Álvarez de Cienfuegos Rodríguez

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.